

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CARTA CIRCULAR 76 DE 2022
(Diciembre 06)**

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES
ASEGURADORAS**

**Referencia: Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera
a través de la industria aseguradora en Colombia**

Apreciados señores:

Como es de su conocimiento, desde el año 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en conjunto con el Programa Banca de las Oportunidades, elabora y publica el Reporte Anual de Inclusión Financiera con el objetivo de analizar y hacer seguimiento al estado y avances de la inclusión financiera en el país. Dicho informe constituye una herramienta fundamental para continuar con el desarrollo de políticas públicas que permitan avanzar hacia un mayor acceso y uso de servicios financieros.

En el marco de este reporte, la SFC solicita a las entidades remitir información cada año para identificar el diseño de productos innovadores, accesibles y asequibles, que respondan a las necesidades específicas de los consumidores financieros.

En virtud de lo anterior, la Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, en ejercicio de las facultades legales previstas en el numeral 2 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010, solicita a las entidades destinatarias de la presente Carta Circular diligenciar el formato que se anexa y remitirlo al correo electrónico institucional rifseguros@superfinanciera.gov.co el **lunes 6 de marzo de 2023, a más tardar**.

Para el correcto diligenciamiento del formato, las entidades deberán tener en cuenta el instructivo que se anexa a la presente Circular. Las inquietudes que surjan en el diligenciamiento del formato podrán ser consultadas al Grupo de Finanzas Sostenibles con el funcionario Oscar Martínez, a través del correo electrónico rifseguros@superfinanciera.gov.co, o del número telefónico (601) 5940200 Ext 4415.

Cordialmente,

JULIANA LAGOS CAMARGO

Directora de Investigación, Innovación y Desarrollo
50000